

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

65

MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Detectado error de transcripción en las certificaciones de 13 de marzo de 2017 del acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada en la misma fecha, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de abril actual, esta Secretaría de Gobierno ha resuelto corregirlas en el siguiente sentido:

UNO.—En la parte dispositiva de la certificación del acuerdo 3.dos de 13 de marzo de 2017 que consta publicada en las páginas 168 a 171 del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94, del 21 de abril actual:

Donde dice: “(...) nombrar juez de paz titular a Jesús Herrero Martín”.

Debe decir: “(...) nombrar juez de paz titular a Jesús Martín Herrero”.

DOS.—En la parte dispositiva de la certificación del acuerdo 3.cinco de 13 de marzo de 2017 que consta publicado en la página 94 del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 21 de abril actual:

Donde dice: “(...) nombrar a D^a María del Carmen García Hidalgo como juez de paz sustituta de Torrejón de la Calzada de D^a Cristina Gaitán Arenas, aceptada en Sala de Gobierno de este Tribunal de 13 de marzo de 2017”.

Debe decir “(...) nombrar a D^a María del Carmen García Hidalgo como juez de paz sustituta de Torrejón de la Calzada, aceptada en Sala de Gobierno de este Tribunal de 13 de marzo de 2017.

Contra la resolución que se certifica cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial y en su caso, recurso de revisión, en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Particípese este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de Valdemoro y San Lorenzo de El Escorial, al Alcalde-Presidente de Fresnedillas de la Oliva y Torrejón de la Calzada, al Juzgado de Paz de las mismas localidades, a los interesados y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo acuerdo y firmo.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO.: JOSÉ PALAZUELOS MORLANÉS.

(03/15.730/17)

